

de edad, como en el caso del "eleven plus" británico o del examen de ingreso español. Sin embargo, en la práctica, la influencia de la clase social en esta asignación temprana era decisiva. En nuestro país, como ya hemos visto anteriormente, el sistema educativo se ajustó a una ordenación de este tipo hasta la Ley General de Educación de 1.970. En otros países europeos la ruptura con este modelo fue bastante anterior.

1.5.1. La enseñanza obligatoria.

Poco después de terminar la segunda guerra mundial, y especialmente en las décadas de los años cincuenta y sesenta, se dio un importante proceso de expansión educativa y renovación de métodos y contenidos, alargando la duración obligatoria de los niños en la escuela.

Este proceso fue tardío en España con respecto a otros países europeos, en los que la enseñanza obligatoria se había ampliado hasta los quince-dieciséis años. En la actualidad, la mayoría de estos países establecen el comienzo de la escolaridad obligatoria a los seis años - como en España -. Sólo los países escandinavos la sitúan a los siete años. Prácticamente en ningún caso se establece la obligatoriedad antes de los seis años, aun cuando se dan tasas de escolarización de casi el cien por cien de los niños menores a esa edad, en muchos de ellos.

En Irlanda coinciden los dos límites de la enseñanza obligatoria y la Educación Secundaria Inferior, a los 15 años. Sin embargo, en otros países no se da esta coincidencia y se habla - como en los casos de Francia y Portugal- de "sistemas semicomprendivos". En Alemania, los Países Bajos, Austria y Suiza predomina una tradición no comprensiva. En ellos, aunque la escolaridad obligatoria se extienda hasta los dieciséis años, se mantiene la tradición de una selección precoz de los alumnos a los diez u once años. En los países de tradición comprensiva es más marcada la tendencia a permitir que las escuelas tengan un cierto margen de libertad para definir las currícula, como sucede en Inglaterra y Dinamarca, y es frecuente la organización de los grupos de enseñanza secundaria obligatoria en "niveles" cuando se trata de materias fundamentales como matemáticas y lengua. La organización de la enseñanza obligatoria es también muy diferente en los distintos países europeos, dependiendo en gran parte de hasta qué punto se

hayan incorporado o no a la tradición comprensiva. Así, en la República Federal de Alemania, en que la comprensividad es aún muy extraña al sistema, después de la Enseñanza Primaria (Grundschule) de cuatro cursos (es decir, a los diez años) existe la opción a cuatro tipos de centros o ramas educativas: el Gymnasium, de carácter fuertemente académico y propedéutico para la Universidad - abarca el primero y segundo ciclo de secundaria, hasta los dieciocho años; la Realschule, que prepara para trabajos de empleado y técnico medio y se extiende hasta los dieciséis años; la Hauptschule, que prolonga la primaria hasta los quince años y suele completarse con una formación profesional, y la Gesamtschule, que es de carácter comprensivo pero bastante minoritaria. Alrededor de 2/3 de los alumnos van a la Hauptschule y 1/6 al Gymnasium y a la Realschule.

En Bélgica se produjo una tímida reforma comprensiva que dio lugar a tres clases de centros: los centros renovados, de carácter comprensivo y que tienden a generalizarse, y los académicos y técnicos, de carácter más clásico. En Francia, en que la reforma comprensiva se ha extendido a todo el sistema, los alumnos tienen el mismo currículum hasta los trece años, y después dos cursos con posibilidades opcionales. A partir de los quince años se establece una distinción neta entre una enseñanza "general" y otra "profesional", si bien la obligatoriedad se alarga hasta los dieciséis años. En Estados Unidos la comprensividad suele llegar hasta los quince años y la obligatoriedad alcanza a los dieciocho años.

En los países de tradición comprensiva lo más frecuente es que sea en esta etapa en la que se establece una diferenciación neta entre una enseñanza de carácter más académico y propedéutico para la Universidad y otro de naturaleza técnico-profesional. En otros países la diferenciación se establece ya en la enseñanza secundaria obligatoria. En algunos países coexisten formas comprensivas y no comprensivas. El caso más claro es el de Bélgica; en los centros tradicionales se da una diferenciación temprana entre la rama técnica y la general, con siete secciones diferentes: en los centros renovados se establecen cuatro posibilidades de enseñanza secundaria postobligatoria- general, técnica, profesional y artística-.

En Francia, desde los quince-dieciséis años comienza el ciclo no-integrado de enseñanza secundaria que ofrece la opción de ramas largas- tres años -en los Lycées, que diversifican progresivamente las opciones, y de ramas cortas -dos años - de enseñanzas profesionales muy variadas. En Italia y Grecia los liceos ofrecen cuatro ramas-